

*Acta de la Décimo novena Sesión Ordinaria de la
Comisión de Administración Pública Local*

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 28 de enero de 2014, en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en el Salón Heberto Castillo, se llevó a cabo la Décimo novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Buenas tardes. Vamos a dar inicio a nuestra décimo novena reunión de trabajo, por lo cual voy a solicitarle atentamente al diputado Adrián Michel Espino, en su calidad de Secretario de esta Comisión, pueda dar lectura a la lista de asistencia y nos informe la verificación del quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia, se da cuenta que hay registro previo de 5 diputados, por lo cual hay quórum legal para sesionar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Asimismo les informo que toda la información requerida para los asuntos que tenemos hoy en cartera se han hecho llegar con antelación.

Asimismo quiero comentarles que dado que no se recibió ninguna observación respecto al acta de la sesión anterior, quiero solicitarle atentamente al diputado Adrián Michel preguntar a los legisladores presentes si podemos obviar su lectura y aprobarla de manera directa en un mismo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados presentes si se puede dispensar la lectura y aprobar en un solo acto el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado, diputado Presidente. Se dispensa la lectura y está aprobada el acta de la sesión anterior.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Alfende núm 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, diputado Secretario, dar lectura al orden del día y preguntar a los legisladores presentes si estamos en condiciones de aprobarla en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 5.- Comunicados de la Mesa Directiva.
- 6.- Iniciativas, puntos de acuerdo, proposiciones y proyectos que hayan sido turnados para su estudio.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo.
 - 7.1 Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular de la Oficialía Mayor, al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como al titular de la Secretaría de Finanzas, todas del Distrito Federal, a que realicen de manera expedita todas y cada una de las acciones tendientes a cumplir la sentencia dictada por el Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal dentro del juicio de amparo 66/2013.
 - 7.2 Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se requiere al Contralor General del Distrito Federal rinda un informe a esta honorable Asamblea con relación al monto de las sanciones económicas, debiendo especificar la fecha en que fueron impuestas y finalmente cuáles son las acciones que ha implementado para impulsar el pago de las sanciones pendientes.
 - 7.3 Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que los servicios públicos de gestión y de atención ciudadana que ofrecen las dependencias del sector central, órganos desconcentrados y paraestatal de la Administración Pública del Distrito Federal, así como



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Allende núm 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

los órganos político administrativos, es decir las jefaturas delegacionales, se certifiquen bajo la norma internacional ISO9001-2008 además de considerarse a empresas socialmente responsable conforme a la iniciativa de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.

7.4 Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 38 a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal como requisitos adicionales para nombramiento de directores generales, directores de área, subdirectores y jefes de unidad departamental de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

7.5 Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que deroga, reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

8.- Presentación de pronunciamientos, propuestas y avisos.

9.- Acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual se informa a los titulares de las jefaturas delegacionales que en fechas explícitas durante el primer periodo de receso del segundo año de ejercicio de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal remitan un informe a esta Comisión respecto de las acciones de gobierno emprendidas en el periodo de junio a diciembre de 2014.

10.- Asuntos generales.

Una vez leído se pregunta a las diputadas y diputados si es de aprobarse el orden del día en sus términos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hay una petición por parte de algunos diputados integrantes de esta Comisión para que el 7.5 del orden del día pueda ser trasladado al inicio, al 7.1, que pudiéramos hacer esta modificación, que sea el primer punto que podamos abordar. Le solicitaría al diputado Secretario someter a consideración de los diputados presentes esta solicitud.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a la consideración de las y los diputados presentes el cambio en el orden del día, para comenzar con la discusión del punto enumerado en el espacio 7.5, que sea el primer punto sometido a discusión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



VI LEGISLATURA



Comisión de Administración Pública Local

Alfaro núm 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Por lo tanto le solicitaría dar lectura a dicho numeral para iniciar con este tema.

EL C. SECRETARIO.- Como primer punto, de acuerdo a lo que acaba de aprobar esta Comisión, es la iniciativa con proyecto de decreto que deroga, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Respecto a esta iniciativa, hay algunas observaciones que algunos de los diputados quieren presentar, por lo tanto le solicitaría, diputado Secretario, dar el uso de la palabra a los diputados que deseen intervenir.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se abre el espacio para las intervenciones de las y los diputados. En primer término ha solicitado el uso de la palabra el diputado Gabriel Gómez del Campo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, a mí se me hace que esta reforma al artículo 71 y 71 bis de la Ley de Establecimientos Mercantiles es un duro revés para tanto los vecinos de este tipo de establecimientos, como un duro revés también a la ciudadanía en general, a la administración por parte de las delegaciones, porque reducir las causales de clausura de estos establecimientos, incentivaría a los empresarios a calcular el costo que les representa el incumplir la Ley de Establecimientos Mercantiles, esto no lo podemos nosotros permitir por el gran desorden que existe.

Una de las causales que se prevén que es la que el INVEA, de no permitir el acceso al INVEA a este tipo de establecimientos se sancione con una multa si existe y lo comentábamos, un caso de trata en algún establecimiento mercantil, lo único que harías es le impido al INVEA acceder a este establecimiento y cumples en 8 días, nosotros ya no tenemos a las personas ahí en el establecimiento y no va a pasar absolutamente nada más que el pago de esta sanción económica, que normalmente la pueden absorber y por eso se arriesgan a no cumplir con la normatividad. Creo que es un grave error, creo que como



VI LEGISLATURA



Comisión de Administración Pública Local

Alameda núm. 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

Acción Nacional tenemos que proteger el interés de los vecinos, también el interés de los negocios y este caso no sería la excepción, no podemos permitir que pasara una iniciativa como la plantea el Jefe de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por su intervención, diputado Gabriel Gómez del Campo.

EL C. SECRETARIO.- Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Ariadna Montiel.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Muchas gracias. Entendiendo que la iniciativa que presenta el Jefe de Gobierno tiene como objetivo eliminar una cadena de elementos que pueden generar corrupción y estando de acuerdo en eso, nosotros presentamos algunas observaciones que agradezco al diputado Presidente, algunas ya han sido incorporadas en el cuerpo del dictamen. Nosotros detectamos en la propuesta original 6 observaciones que me permito comentar.

Que se detecten modificaciones a las condiciones que originalmente fueron manifestadas en el permiso del funcionamiento. Todo el esquema de la propuesta del Jefe de Gobierno no es eliminarlo como un incumplimiento a la ley, sino volver el tema un asunto no grave. En eso no le vemos mayor observación.

El segundo, cuando no se permite el acceso a las instalaciones a todos los usuarios respetando el orden de la llegada, que eso agradezco que ya se ha modificado en el dictamen, porque esto iría en contra de los derechos humanos y volveríamos a aquel esquema de los 80 donde alguien en la puerta decide que alguien entra o no, por su apariencia, por el número de personas que lo acompañan, etcétera, y de esta manera pues el que es primero en tiempo lo es en derecho y se cumple ese principio.

El tercero, por utilizar aislantes de sonido que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios, también agradecemos que ya ha sido modificado el dictamen y sólo quiero referir que en el caso del incendio que sucedió en el Centro de Diversiones o no sé qué nombre tenía en ese entonces *Lobohombo*, fue parte de lo que ponía en riesgo la seguridad de los usuarios y lo que generó entre otras cosas el incendio y los dictámenes están ahí de conocimiento público y también esto fue modificado, lo cual agradezco al Presidente.

Cuando se excedan con los enseres, la superficie declarada en el aviso correspondiente, me parece que es algo que el establecimiento puede hacer una función de prevención de parte del gobierno y que eso puede funcionar bien, o sea que eso lo vemos bien.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Alianza núm 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 5512835

La quinta dice que cuando se permita fumar dentro de los establecimientos procederá la clausura, solamente cuando la conducta se realice en más de dos ocasiones en el transcurso del año.

A mí me parece que podríamos buscar una redacción que si bien es cierto no clausuremos un centro, un establecimiento mercantil definitivamente por el tema de los fumadores, me parece también que iríamos en contra de una política y de un principio que esta Asamblea Legislativa generó a nivel nacional sobre el tema de los no fumadores, porque aquí estamos presentando una propuesta que tiene como visión el establecimiento mercantil, pero me parece que el derecho a preservar es el de los no fumadores y tendríamos que buscar, aquí creo que podríamos trabajar con la Consejería Jurídica una redacción que nos garantice en primer lugar los derechos de los no fumadores y, en segundo lugar, el tema de los establecimientos mercantiles, con ese espíritu.

Entendiendo que este tema no conocemos los datos de cuántos establecimientos han sido sancionados por el tema de tabaco, pero me parece que no es tan gravoso, no escuchamos que sea tan gravoso, pero los establecimientos tienen que cumplirlo y da dos opciones la presente propuesta, sobre dos ocasiones en el transcurso del año, pero me parece inclusive que podríamos si se incumple año con año, pues tener otras consideraciones, a lo mejor el primer año sí, podría ser, y después pasarlo a grave, porque si no permanentemente va a estar así y buscar un esquema en donde, insisto, el principio del respeto a los derechos de los no fumadores sea el principal.

El sexto, que este me parece que sería muy complicado de aceptar, cuando no se permite el acceso al establecimiento mercantil al personal autorizado para llevar a cabo las verificaciones por parte del INVEA, que es quien lo hace, y nosotros poníamos un ejemplo que perdón no escuché, con el diputado Gabriel Gómez, sobre establecimientos de alto impacto que puedan estar vendiendo bebidas alcohólicas a menores de edad, que esté presentándose un asunto de trata, que tengamos delitos mayores, y que en este sentido le diga al establecimiento mercantil, a la autoridad, no, no te dejes pasar, pago mi sanción y a los 15 días que va a regresar pues ya ni hay mujeres en condición de trata, ni hay menores de edad consumiendo alcohol.

Me parece que en este caso sí tendríamos, que darle todas las facultades mayores a las áreas verificadoras para que se pueda establecer un mecanismo de prevención y de intercambio permanente con el establecimiento mercantil por parte de la autoridad, pero me



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Atende número 8, Tar Pisó Col. Centro Histórico Del Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 5512/0795

parece que este en especial me parece que es el más grave que yo vería que tendría que tener una modificación sustancial. Costaría mucho trabajo decirles a las autoridades, cuando el ciudadano llegue y le diga, por favor verifica. La respuesta entonces era, es que no me dejó pasar y como no es grave no lo puedo hacer. Hoy hay una queja ciudadana sobre el tema.

Entonces me imagino por ejemplo vecinos de la Condesa que tienen problemas con ruido, con estacionamiento, con una serie de cosas que la respuesta por parte de la autoridad sea que no lo dejaron pasar y como hoy no es grave, si bien se sanciona en una parte recurrente que tiene en la segunda ocasión, pero sigue siendo no grave.

Entonces buscar la manera, entendiendo el espíritu de la ley de cómo esto lo podamos resolver, acudir a la Consejería Jurídica para que estas observaciones nos pudieran ellos ayudar a encontrar también a lo mejor el INVEA, un mecanismo que le dé certeza a la autoridad, que rescate el espíritu de la propuesta del Jefe de Gobierno de avanzar, en flexibilizar de manera positiva para ayudar al tema de los establecimientos mercantiles, que obviamente son muy diversos.

Agradezco que en el dictamen hayan sido consideradas algunas opiniones de las que hemos comentado para que el dictamen ya presente otro estatus y podamos avanzar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Montiel. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Dado que las observaciones que se han presentado son sustantivas, modifican la propuesta original del dictamen, esta Mesa Directiva les propone que la Secretaría Técnica pueda recoger todas estas observaciones que se han presentado, podamos darnos a la tarea de revisarlas, de trabajarlas y llevar a cabo el análisis técnico debido y de esta manera al finalizar esta sesión para poder continuar con los demás puntos que tenemos enlistados, al final de la sesión podamos declararnos en sesión permanente y en su momento en cuanto tengamos ya una nueva versión, considerando las observaciones que se han presentado, podamos nuevamente convocar y poder aprobar este dictamen. Lo someto a consideración y solicito al diputado Secretario hacerlo de esta manera.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Allende núm. 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del Cuauhtémoc C.P. 06310, México, Distrito Federal 55128285

EL C. SECRETARIO.- Se somete a consideración de los diputados presentes la moción que ha presentado el Presidente en los términos que ha descrito, quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobada por unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Le solicitaría continuar dando lectura al orden del día en el numeral que corresponde.

EL C. SECRETARIO.- Corresponde ahora entrar a la discusión del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Titular de la Oficialía Mayor, al Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como al Titular de la Secretaría de Finanzas, todas del Distrito Federal, a que realicen de manera expedita todas y cada una de las acciones tendientes a cumplir la sentencia dictada por el Juez Décimo Primero de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, dentro del juicio de amparo 66/2003 que está enmarcado en el numeral 7.1, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. A este respecto quiero comentarles que el dictamen se encuentra en un sentido negativo la solicitud, debido a que durante el proceso de análisis se tuvo información brindada por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, respecto a que el asunto se encuentra suspendido en razón de diversos recursos que ha promovido el Jefe de Gobierno con relación a la tramitación del incidente innominado.

Asimismo el tema se refiere al pago de indemnizaciones reclamadas por la expropiación del predio ubicado en el núcleo ejidal de Tomatlán, por lo cual hasta no resolverse el incidente señalado no es posible ejecutar el pago de las indemnizaciones reclamadas.

Por ello le solicito, diputado Secretario, proceda a someter el asunto a consideración de los legisladores presentes.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, está el asunto a discusión. Quienes quieran hacer uso de la palabra, sirvanse manifestarlo.

No hay intervenciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicitaría someterlo a votación.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Allende número 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

EL C. SECRETARIO.- En virtud de no haber intervenciones y por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobada por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Le solicitaría continuar con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Siguiendo asunto del orden del día, es el numeral 7.2 que es el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se requiere al Contralor General del Distrito Federal rinda un informe a esta honorable Asamblea con relación al monto de las sanciones económicas ejecutadas, debiendo especificar la fecha en que fueron impuestas y finalmente cuáles son las acciones que se han implementado para impulsar el pago de las sanciones pendientes.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Sobre este punto, es preciso expresar que la finalidad de sancionar a los servidores públicos infractores implica inhibir las conductas reprochables e ilícitas de los servidores públicos en general.

La eficiencia de dichas sanciones depende directamente de su aplicación ya que de no ejecutarse la imposición de éstas sería ociosa al no cumplir el objetivo para el que fueron creadas.

Por lo anterior, este dictamen exhorta al Contralor General del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía el monto de las sanciones económicas impuestas y ejecutadas en la presente administración especificando la fecha en que fueron impuestas.

Finalmente, se le solicita plantear las acciones implementadas para promover el pago de las sanciones pendientes.

Por lo tanto, diputado Secretario, solicito atentamente someter a consideración de los legisladores este dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el dictamen. ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra?



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Alienda núm 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

No habiendo intervenciones, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continuamos entonces con el orden del día, dando lectura al siguiente numeral.

EL C. SECRETARIO.- Es referido al 7.3, que es el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que los servicios públicos de gestión y de atención ciudadana que ofrecen las dependencias del sector central, órganos desconcentrados y paraestatal de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos político administrativos se certifiquen bajo la norma internacional ISO90002008, que además de considerarse empresas socialmente responsables conforme la iniciativa de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Al respecto, quiero informarles que la Norma ISO9001 tiene un carácter internacional y especifica los requisitos que deben cumplirse para obtener una certificación positiva en un sistema de gestión administrativa. Todo ello cuando una organización necesita demostrar su capacidad para proporcionar regularmente productos o servicios que satisfagan las demandas del cliente o usuario por medio de la aplicación eficaz de este sistema.

En dicho sistema se encuentran incluidos los procesos dirigidos a perfeccionar el servicio de forma cotidiana y asegurar que el cliente o usuario quede satisfecho.

Por ello el resolutivo del presente dictamen insta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que las dependencias del sector central, órganos desconcentrados y paraestatales de la Administración Pública, así como los órganos político administrativo lleven a cabo las acciones necesarias y procedimientos que se requieran conforme a la Norma Oficial Mexicana a efecto de consolidar una certificación ISO90002008 y coadyuvar a la mejora continua de los servicios públicos de gestión y atención a la ciudadanía.

Por lo tanto, diputado Secretario, le solicito nos auxilie a someter a consideración de los , diputados presentes el dictamen en cuestión.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Allendá núm 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del Cuauhtémoc C.P. 06030, México, Distrito Federal 55128285

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración de las y los diputados el dictamen.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

No habiendo intervenciones, se somete a votación. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Una vez aprobado, le solicitaría atentamente continuar dando lectura al siguiente numeral del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente numeral es el 7.4, dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 38-Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal como requisitos adicionales para el nombramiento de Directores Generales, Directores de Áreas, Subdirectores y Jefes de Unidad Departamental de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El presente dictamen que ponemos a su consideración busca abonar en la confianza de la ciudadanía en los servidores públicos a efecto de fortalecer las instituciones en beneficio de los gobernados y la cohesión social.

Por lo anterior, es de aprobarse la reforma al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para incorporar como requisito para acceder a los cargos de Director General y de Área, así como de Subdirector y Jefe de Unidad Departamental, el no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión.

Por lo tanto, le solicitaría al diputado Adrián Michel poner a votación de los legisladores el dictamen en cuestión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración el dictamen. ¿Hay algún diputado que quiera hacer uso de la palabra?

No habiendo intervenciones se procede a votar el dictamen. En este caso al ser una reforma de ley se hará en votación nominal iniciando por la diputada Ariadna Montiel. Por favor diputada.

5



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Alienda núm. 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

Montiel, a favor.

Gabriel Gómez del Campo, a favor.

Alejandro Piña, a favor.

Adrián Michel, a favor.

Agustín Torres, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Está aprobado el dictamen por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Adrián Michel. En consecuencia continuamos con el orden del día, solicitándole dar lectura al numeral 8.

Numeral 8 y 8.1 del orden del día es la presentación de pronunciamientos, avisos y propuestas. El 8.1 es el acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual se informa a los titulares de las jefaturas delegacionales que en fechas explícitas durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán hacer llegar un informe a esta Comisión respecto de las acciones de gobierno emprendidas en el periodo de julio a diciembre de 2014. Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeros y compañeras, con anticipación hemos hecho llegar una propuesta de acuerdo para que podamos, en lugar de llevar a cabo las comparecencias de las jefaturas delegacionales, evidentemente por las condiciones específicas que se viven en este periodo, evidentemente donde los servidores gran parte de ellos han solicitado licencia, evidentemente también los compromisos y agendas que se tienen para este periodo, la idea es poder llevar a cabo en lugar de comparecencias la solicitud de informes pormenorizado de cada una de las jefaturas delegacionales, el estado que guarda, así como algunas otras características especiales que en ellos conllevan y que han sido establecidos en la propuesta que presentamos.

Así que solicitaría al diputado Secretario pueda someter a consideración de los diputados presentes en votación económica este acuerdo y poder hacer esta modificación.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Alameda núm. 8, 1er Piso Col. Centro Histórico D.F. Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración el acuerdo. Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Gabriel Gómez del Campo. Adelante diputado. En segundo término la diputada Ariadna Montiel.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Yo quiero manifestar mi oposición a este acuerdo porque nosotros mismos fuimos los que estuvimos, bueno, yo en lo personal junto con el Presidente de esta Comisión, estuvimos promoviendo justamente lo contrario, que acudieran a la Asamblea Legislativa, que se regularan las comparecencias de cada uno de los delegados y con independencia de que hayan sido sustituidos por una u otra razón por causa de las elecciones, creo que debieran presentarse cada uno de los encargados en las delegaciones políticas y no exonerarlos de esta obligación que por ley tienen de hacerlo. Nada más.

Gracias, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Gabriel Gómez del Campo.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ariadna Montiel.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Manifestar mi desacuerdo en lo que aquí se ha planteado porque cuando se planteó esta iniciativa de ley, como ya lo dijo el diputado Gabriel Gómez del Campo y el diputado Alejandro Piña, el argumento nuestro justamente era que no necesariamente habría las condiciones en todos los años para presentar esta información en los periodos que se habían colocado en la iniciativa de ley, y sin embargo se generaron los acuerdos para aprobarla, y yo asumo mi responsabilidad porque la aprobé.

En medida de esta aprobación me parece que nosotros estaríamos aprobando algo que estaría fuera de la ley, que además ésta está publicada también, en ninguna parte de la ley nos dice que nosotros podemos modificar lo que ya está plasmado ahí.

Me parecía inoportuno los momentos que se planteaban y se proponían justamente por esto, hoy tenemos una condición en que 14 jefes delegacionales electos han solicitado una licencia, permiso o renuncia, cada quien tiene una condición diferente, y quienes están a cargo de las delegaciones son los encargados, los directores jurídicos y de gobierno y me parece que el análisis de un año de la administración pública en un informe está bien plantearlo, en las comparecencias de presupuesto se hace de manera anual conforme al



ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

Comisión de Administración Pública Local

Alianza número 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal. 55129285

calendario y se toman decisiones en la Comisión de en qué fecha puede ser, se generan los acuerdos con los grupos parlamentarios, con el gobierno, con los jefes delegacionales, es decir se tiene la flexibilidad, la ley nos permite esa flexibilidad para poder hacer este diseño cuando viene al presupuesto, como un ejemplo, y ahora tendremos encargados de despacho que nos dirán que lo que conocen de la administración pública, aunque tienen pocos días o pocas semanas en el cargo de encargados, pero me parece que si nosotros aquí aprobamos una ley en ese sentido tendríamos que respetarla. Pedir un informe no está mal, yo estoy de acuerdo que se pida un informe, como se hace en presupuesto, que no manda la carpeta con previa anticipación para análisis nuestro, y conforme a ello tenemos una retroalimentación con el que viene a comparecer, y me parece que en este caso no lo tendríamos, o cuál sería el mecanismo para tener la retroalimentación con quienes están encargados de despacho y aún están en el cargo de delegados, qué mecanismo podríamos plantear para que si nos mandan el informe cómo vamos a comunicarnos, cómo vamos a decir que no, tenemos dudas o consideraciones que no está bien o lo que sea, cuál va a ser el mecanismo de retroalimentación con ellos, porque tener la información por si sola está bien, eso está bien, pero creo que lo más importante es el análisis de esa información y cómo podemos consultar con ellos. Preguntaría si habría una opción de eso para que pudiéramos estar apoyando las condiciones del dictamen, de otra manera me parece que solo pedir un informe está bien, hasta ahí queda, pero no podrían suplir la comparecencia de quienes están encargados en el caso de las delegaciones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Sí, entiendo perfectamente los argumentos que ha planteado el diputado Gabriel, la diputada Ariadna, yo mismo comparto, fuimos impulsores de esta iniciativa en la que los jefes delegacionales vinieran ya por ley a presentar comparecencia del estado que guarda su administración, sin embargo en ese momento no era previsible que dadas las condiciones de un año electoral pudieran separarse del cargo 14 de los 16 jefes delegacionales, entonces es por esa razón que hoy planteamos este acuerdo, con la posibilidad sí de revisar si no al funcionario, sí el estado que guardan sus administraciones, poder hacer un balance de cómo se ha ejecutado el recurso y obviamente la propuesta y el pronóstico para el ejercicio de 2015, obviamente con la posibilidad de que si en la revisión los diputados integrantes de esta Comisión deciden que hay que ir más allá y que es necesario traer a algún funcionario en lo particular para poder responder acerca



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Allende núm 8, Ter Piso Col. Centro Histórico Del Cuajaltemoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

de alguna información que no se vierta en los documentos entregados, esta Comisión podrá hacerlo, pero me parece que de esta manera también podemos avanzar y darle trámite a este proceso, en el que no se deja de informar ni se deja de rendir cuentas, simplemente modificamos, dadas las circunstancias, la forma de presentarlo y es el acuerdo que estamos presentando para ustedes.

Si no hubiera alguna otra intervención, le solicitaría al diputado Adrián Michel someter a consideración de los diputados presentes el acuerdo presentado.

EL C. SECRETARIO.- Bien, si ya no hay intervenciones.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Diputado Secretario, le podría solicitar que la votación fuera nominal, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Sí, nada más se pone a consideración el acuerdo en sus términos o hay alguna propuesta de modificación al acuerdo.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Pues yo hice una.

EL C. PRESIDENTE.- Tú hiciste tres propuestas de modificación que ya están incorporadas.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Sí, al formato del informe yo hice tres propuestas de modificación al formato del informe, o sea el informe como, insisto, como en presupuesto se pide el informe y vienen, o sea yo estoy de acuerdo en el formato del informe que aquí se plantea, pero no que no vengan, que son dos cosas distintas.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputado Presidente, si me permite hacer una consideración sobre el acuerdo para poder, para que esta Comisión con el objetivo de que esta Comisión pueda tener un formato que sea la información que se le va a solicitar a los ciudadanos que están al frente de las Delegaciones, misma información que deberán de remitir a esta Comisión y que ya la Comisión ha hecho dentro del cuerpo del acuerdo una descripción de la misma, podemos retomar toda la información que se les esté solicitando y para efectos de no violentar los propios ordenamientos que nosotros aprobamos vamos a suprimir un párrafo del acuerdo, del texto del acuerdo y con ello podemos lograr los dos objetivos.

Por un lado el hecho de que los ciudadanos que están al frente de las delegaciones puedan cumplir con la obligación que aquí hemos aprobado y por el otro lado contar en tiempo y



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Allende núm 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del. Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128735

forma con la información que esta comisión deberá de analizar para discutir en su momento con la visita de cada uno de los ciudadanos.

En ese sentido entonces la propuesta es recoger tanto en los considerandos como los puntos que comprenden el acuerdo, a excepción de un párrafo que está comprendido en el primer, en el acuerdo primero del texto que sería el segundo párrafo del cual se suprime y en ese sentido adoptar el acuerdo en sus términos y hacer las modificaciones a los considerandos para que vayan en el mismo sentido del texto que vamos a aprobar.

Con esto se cumplen los objetivos de los diputados que han hecho uso de la palabra y someterlo a la consideración de los diputados presentes.

Esa sería la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias, diputado Secretario. Le solicitaría entonces someterlo a consideración de los diputados en los términos que se ha planteado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración el punto de acuerdo con las modificaciones que se han descrito de manera puntual, es decir, suprimir el segundo párrafo del acuerdo primero y hacer las modificaciones a los considerandos para que vaya en el propio sentido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado por unanimidad el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Le solicitaría continuar con el desahogo del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Siguiendo punto del orden del día, es el número 9, asuntos generales.

¿Alguien desea el uso de la palabra en este apartado?

No habiendo temas a incluir en asuntos generales le informo, diputado Presidente, que se ha agotado el orden del día para esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Siendo así, hemos concluido los trabajos de esta sesión ordinaria. Agradeciendo la presencia de las y los diputados presentes.

Perdón, es cierto, retomando el acuerdo anterior, esta sesión queda permanente para poder desahogar el numeral 7.5 que se cambió al 7.1 del orden del día y poder darle el trámite técnico necesario para hacer una nueva presentación de esta propuesta.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Allende núm 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del. Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal. 55128765

Agradeciéndoles a todos y en espera de una nueva convocatoria para desahogar esta sesión permanente, buenas tardes para todos.

FIRMAS


DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA
PRESIDENTE


DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO
SECRETARIO